

Guayaquil, 7 de Febrero de 2012

Señores

**Accionistas de la compañía
CROADS S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2011.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2011 fue de \$268.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2012 se incrementaría a \$292.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta general y del directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2011, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de ventas, administración, contabilidad y gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año no tiene valor

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$20,522.89

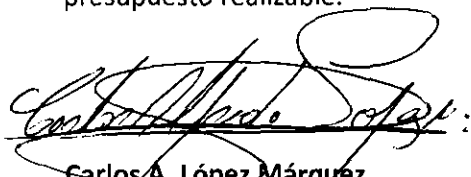
Durante el año 2011 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

Las ventas netas fueron de \$366,787.30 los costos y gastos \$340,836.13 y la utilidad bruta del ejercicio \$25,951.17

De la utilidad bruta \$6,228.28 por 24% de impuesto a la renta y \$ \$1,972.29 por 10% de reserva legal, quedando \$17,750.60 como utilidad neta a repartir.

La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2012 se elabore un presupuesto realizable.



Carlos A. López Márquez
Gerente General
CC. 091519704-0